

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENAC DE PERSONAL
INFORME DE GESTIÓN**

Bogotá Dc Junio de 2018

1. No. DEL CONTRATO	034 CENAC DE PERSONAL 2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	<p>Nombre completo: MONICA JAZMIN SANCHEZ MOGOLLON</p> <p>Identificación: C.C. 1.110.514.659</p> <p>Nacionalidad: COLOMBIANA</p> <p>Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 96ª No 56F – 51S, Bogotá D.C.</p> <p>Teléfono de contacto: 3133048027</p> <p>E-mail de contacto: monik-dc-2013@hotmail.com</p>
7. SUPERVISOR	<p>Nombre completo: SS. EDWIN YESID FORERO ACOSTA</p> <p>Cargo: AYUDANTE DE DIRECCION CENAC PERSONAL</p> <p>Orden semanal No. 005</p>
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TECNICO/TECNOLOGO EN GESTION DOCUMENTAL Y/O ARCHIVO Y/O AREAS AFINES PARA QUE APOYE EL ARCHIVO DE LA DOCUMENTACION DE LA CENAC PERSONAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 1. Organizar, archivar y elaborar FUID los documentos que hacen parte de las carpetas maestras de los procesos de contratación que lleva a cabo la CENAC PERSONAL. ✓ 2. Elaborar y actualizar las tablas de retención documental de la CENAC PERSONAL. ✓ 3. Dar cumplimiento a la normatividad actual que regular el archivo de los documentos en Colombia. ✓ 4. Todas las demás que le sean asignadas de conformidad con el objeto contractual. ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros; herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa –Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o</p>

	mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.			
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
	1	Oficio Radicado No. 20181793365 253	SE CAMBIARON LOS STICKER DE LAS CARPETAS MAESTRAS DE LOS CONTRATOS DEL No. 1 AL 60	JUNIO 2018
		Oficio Radicado No. 20181793365 253	ORGANIZE SEGÚN HOJA DE RUTA E INGRESE A LAS CARPETAS MAESTRAS LOS EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2017	JUNIO 2018
		Oficio Radicado No. 20181793365 253	ORGANIZE SEGÚN HOJA DE RUTA E INGRESE A LAS CARPETAS MAESTRAS LOS EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2017	JUNIO 2018
	4	Oficio Radicado No. 20181793365 253	CARGUE A LA PLATAFORMA SECOP I LA RESOLUCION DE LIQUIDACION UNILATERAL No. 063 A LOS SIGUIENTES CONTRATOS: 01 DIBIE 2016. 28-56-58-108-109-123-125-152-155-162-175-250-274 DIPER 2016. 136-142-151-155-159-162-164-166-178-182	JUNIO 2018
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Junio de 2018

Monica Sanchez
FIRMA CONTRATISTA
MONICA JAZMIN SANCHEZ MOGOLLON
C.C. No. 1.110.514.659 de Ibagué